INFORME DE EVALUACION TECNICA MAG Nº 34/2015

Contratación Directa MAG Nº 21/2015
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIONES EFECTUADAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS"
ID Nº 297.492

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de agosto de 2.015, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 62 de fecha 19 de enero de 2015 y modificado parcialmente por la Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de abril d de 2015, integrado por las siguientes personas: **Lic. BARBARA ALVARENGA,** Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas de la Dirección de Contrataciones del MAG, **Econ. ESDRAS GALLAGHER,** Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento de la Dirección de Contrataciones del MAG; **Abog. GLADYS ESCOBAR**, en representación del Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG, y la **Econ. CLARICE OLMEDO** en representación de la Dirección de Auditoria Interna del MAG y el **Lic. SERGIO AYALA**, Jefe del Dpto. de Control y Seguimiento, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG, para iniciar la Evaluación Técnica de las Ofertas presentadas en el llamado **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIONES EFECTUADAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS"** bajo la modalidad de **Contratación Directa MAG Nº 21/2015**, del Ministerio de Agricultura y Ganadería.----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el Nº 297.492, y que la Carta de Invitación fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario, además en lo que respecta a esta modalidad, fueron cursadas las invitaciones respectivas.----------

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: Es por el **TOTAL**.

PLURIANUAL: NO

APERTURA DE SOBRES:

En fecha 17 de agosto del año en curso, no habiéndose recepcionado oferta alguna, se ha procedido a realizar una prórroga del tiempo límite para presentar ofertas, de conformidad al Punto 17 del Anexo B de la Carta de Invitación.-------

Que, así mismo en el primer párrafo del Art. 2º), de la Resolución DNCP Nº 522/15, se establece lo siguiente: "*Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas...*"; en concordancia con la Resolución DNCP Nº 805/09.----------

Que, según Acta de Apertura de Ofertas Nº 32/2015 de fecha 25 de agosto del corriente, la cual forma parte del presente informe, han presentado su oferta dentro del plazo límite, las siguientes: GILBERTO MANUEL GONZALEZ, ACIA – Auditores y Consultores de Carlos Ortega y TECNO ASEL S.R.L.----------

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA:

Primeramente se deja constancia del cumplimiento de las ofertas presentadas, respecto a la documentación considerada sustancial e indicada en el Acta de Apertura respectiva, de conformidad a lo establecido en el Punto 17 de la Carta de Invitación, cuyo detalle se cita a continuación:

	Lic. Gilberto Manuel González	**ACIA Auditores & Consultores Independientes Asociados de Carlos Ortega**	**Tecno Asel S.R.L.**
Formulario de Oferta técnica suscrito por el oferente en base al Formulario Nº 8.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la capacidad del firmante para comprometer al oferente: a. Poderes de representación otorgados ante Escribanía Publica y/o; b. Estatutos Sociales y **Actas de Asamblea** (para Sociedades Anónimas) y/o c. Constitución de Sociedad y Estatutos Sociales con sus modificaciones, si las tuviere (para demás sociedades).	N/A	N/A	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, (Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, estos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/A	N/A	Cumple
Sobre Nº 2 conteniendo la Oferta de Precio	Cumple	Cumple	Cumple

VERIFICACIÓN DE LOS DEMAS DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LA OFERTA TÉCNICA

El Comité procede al estudio y análisis de la oferta presentada, que posibilite la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación respecto a la evaluación técnica de las ofertas, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 54 de la Ley 2051/03, como así también el Artículo 94 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y en la Carta de Invitación del llamado.----------

Teniendo en cuenta el primer examen realizado y a los efectos de proseguir con la evaluación, el Comité requiere de la presentación de documentación formal por parte de los tres oferentes. Decidiendo en consecuencia hacer un cuarto intermedio a esta Convocatoria, hasta después de las contestaciones respectivas.----------

En fecha 02/09/15, se procedió a la elaboración y remisión, de las Notas DC Nº 549/15, 550/15 y 551/15, en la cual se detallan las documentaciones requeridas a los oferentes, conforme a requerimientos de la Carta de Invitación.----------

Las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado.----------

A fin dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15, se remite a la Dirección de Recursos Humanos del MAG, en fecha 04/09/15, la solicitud de informe respecto a los oferentes.----------

En fecha 07/09/15, el **Lic. Gilberto Manuel González** , **ACIA Auditores & Consultores Independientes Asociados de Carlos Ortega** y **Tecno Asel S.R.L.,** presentan dentro del plazo otorgado, las respectivas notas de contestación acompañadas de documentaciones, ante la mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones del MAG.----------

En fecha 07/09/15, se procedió nuevamente a la elaboración y remisión, de la Nota DC Nº 561/15, a la firma **ACIA Auditores & Consultores Independientes Asociados de Carlos Ortega,** en la cual se detalla la documentación requerida.----------

En fecha 08/09/15, **ACIA Auditores & Consultores Independientes Asociados de Carlos Ortega,** presenta dentro del plazo otorgado, la nota de contestación acompañada de documentación, ante la mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones del MAG.----------

Las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado.----------

A los efectos de dar continuidad, en fecha 11/09/15, se reúne nuevamente el Comité Permanente de Evaluación.---------

Resultando necesario para la secuencia del proceso de evaluación de la oferta técnica, correspondiente a la firma unipersonal **ACIA Auditores & Consultores Independientes Asociados de Carlos Ortega,** la determinación por parte del oferente, de cuál sería el Consultor Principal y cuál el Especialista, del listado de profesionales propuestos en el Formulario Nº 7 de su oferta, citados a continuación:

Profesional 1 – Cargo propuesto: Director; el Sr. Carlos Aníbal Ortega Morel (fs. 27 al 30)
Profesional 2 – Cargo propuesto: Coordinador; el Sr. Roberti Daniel González Martínez (fs. 31 al 32)
Profesional 3 – Cargo propuesto: Auditor; la Sra. Genny Andrea Scavone Rodas (fs. 34 al 35)
Profesional 4 – Cargo propuesto: Auditor; el Sr. Oscar Rubén Cabrera González (fs. 35 al 36)
Profesional 5 – Cargo propuesto: Supervisor; el Sr. Nicolás Francisco Roa Chamorro (fs. 37 al 40)
Profesional 6 – Cargo propuesto: Auditor; la Sra. Francisca Graciela Mereles Zorrilla (fs. 40 al 43)

A fin de contar con la información necesaria, se procedió a la elaboración de la Nota DC Nº 581/15, para la firma **ACIA Auditores & Consultores Independientes Asociados de Carlos Ortega,** y remisión vía email en fecha 11/09/15, en la misma dirección de correo, que en las dos ocasiones anteriores, cuyo reporte de envío forma parte de los antecedentes y cuya plazo de contestación era el 14/09/15 hasta las 10:00 hs.----------

Decidiendo en consecuencia hacer un cuarto intermedio a esta Convocatoria, hasta después de las contestación respectiva.----------

En fecha 14/09/15, retomando la evaluación, se deja constancia, que vencido el plazo otorgado a la firma **ACIA Auditores & Consultores Independientes Asociados de Carlos Ortega**, la misma no ha contestado.----------

Al respecto, la información requerida a la firma **ACIA Auditores & Consultores Independientes Asociados de Carlos Ortega**, es relevante y sustancial a los efectos de poder otorgar los puntajes respectivos en virtud a los factores de ponderación establecidos en la Carta de Invitación, conforme a cada Perfil (Perfil Académico y experiencia del Consultor Principal y Perfil Académico y experiencia del Especialista), motivo por el cual este Comité considera a la misma como "**OFERTA TÉCNICA DESCALIFICADA**".----------

De esta manera, el resultado final del análisis de los demás documentos presentados con la oferta técnica de los tres oferentes, se expone en el **ANEXO I – Documentos de la Oferta**, el cual forma parte del presente informe. ----------

EVALUACIÓN TECNICA Y CALIFICACIÓN

Acto seguido se analiza la calidad técnica del **Lic. Gilberto Manuel González y la firma Tecno Asel S.R.L.**, en virtud a los factores indicados en la matriz de evaluación establecida en las bases de la licitación, cuyo resultado luego de la asignación de puntos, es el siguiente:

Factores de Evaluación	Puntos
Perfil Académico y experiencia del Consultor Principal	Máx. 70 puntos
Perfil Académico y experiencia del Especialista	Máx. 20 puntos
Metodología y Plan de Trabajo	Máx. 10 puntos
Total	**100 puntos**

			Lic. Gilberto Manuel González	Tecno Asel S.R.L.
DESCRIPCIÓN	**ESPECIFICACIÓN**	**PUNTAJES REQUERIDOS**	**6**	**6**
PERFIL ACADEMICO	Título de grado en Administración, Contabilidad, Economía, Ing. Comercial o Afines **(2 puntos).**	**10**	2	2
	Se otorgara un punto por cada curso de Capacitación y/o especialización y/o diplomado en contrataciones públicas y/o auditoria y/o administración, **(hasta un máximo de 4 puntos).**		4	4
	Maestría y/o Doctorado en Administración, planificación y conducción estratégica, organización y Gestión en Auditoria y/o en contabilidad y/o Economía, u otras maestrías afines **(4 puntos).**		0	0

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN		57	7
EXPERIENCIA	Se otorgara 1 punto por cada año de experiencia laboral comprobable en contabilidad, presupuesto, control, contrataciones públicas, en entidades y organismo del Estado paraguayo, **(hasta un máximo de 5 puntos)**	60	2	4
	Se otorgara 2 puntos por cada contrato de consultoría y/o asesoría, en el área de auditoria, presupuesto, contabilidad, fortalecimiento institucional demostrables con entidades y organismos del Estado Paraguayo, **(hasta un máximo de 10 puntos)**		10	0
	Se otorgara 5 puntos por cada contrato de consultoría comprobables específicamente en contrataciones a entidades públicas, **(hasta un máximo de 30 puntos)**		30	0
	Se otorgara 1 punto por cada experiencia como miembro de comité de evaluación de llamados a Licitación por Concurso de Ofertas y/o Publicas Nacional para la contratación de los bienes, servicios, obras, consultorías, en entidades y organismos del Estado Paraguayo, **(hasta un máximo de 15 puntos)**		15	3
DESCRIPCION	**ESPECIALIZACIÓN**		**22**	**10**
ESPECIALISTA EN AUDITORIA	Título de grado en Administración, Contabilidad, Economía, Ing. Comercial o Afines 2 puntos. **(se le adicionara 8 puntos al que presente maestría y/o doctorado en auditoria)**	20	2	0
	Se otorgara 1 puntos por cada año de experiencia laboral comprobable en tareas de auditoria, y/o dirección financiera, en Entidades y Organismos del Estado Paraguayo. **(Hasta un máximo de 10 puntos)**		10	0
METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO · Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; y el enfoque con el cual se encarará el servicio **10 (diez) Puntos.** · Con cierta correspondencia con los términos de referencia **5 (cinco) Puntos.**		10	10	10
	TOTAL DE PUNTOS	**100**	**85**	**23**

OFERENTES	CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA Puntaje Total Obtenido:
Lic. Gilberto Manuel González	**85**
Tecno Asel S.R.L.	**23**

Visto el puntaje asignado a los oferentes mencionados, resulta cuanto sigue: **Lic. GILBERTO MANUEL GONZÁLEZ** es una "**OFERTA TÉCNICA CALIFICADA**", por cumplir con el puntaje requerido en la Carta de Invitación y la firma **TECNO ASEL S.R.L.,** es una "**OFERTA TECNICA DESCALIFICADA**" por no alcanzar los 70 puntos requeridos.----------

Seguidamente y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación PBC, en cuanto a la capacidad legal, se hace constar que en fecha 08/09/15 fue recepcionada la contestación de la Dirección de Recursos Humanos del MAG, donde se verifica que el oferente calificado técnicamente NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, teniendo en cuenta el siguiente análisis:

	Lic. Gilberto Manuel González
El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye en el Formulario de la Carta de Invitación	Cumple
Respecto al Inciso a) donde señala que se verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40; realizado dicho trámite, se indica que:	No se observan registros
Respecto al Inciso b) donde se indica que se verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública; se procedió a consultar en el SINARH, cuyo reporte indica que:	No se observan datos

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud a la verificación de las documentaciones presentadas, el aspecto legal y el análisis técnico realizado, se evidencia que la oferta del **Lic. GILBERTO MANUEL GONZALEZ**, supera el puntaje mínimo establecido en las bases de la licitación.----------

En consecuencia el Comité de Evaluación recomienda realizar la apertura de la propuesta económica de la firma citada en el párrafo precedente, a los efectos de continuar con el proceso de contratación, Resolución Ministerial mediante, que lo autorice.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 16:45 hs. del 14 de setiembre de 2.015, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. BARBARA ALVARENGA
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe
Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento de la Dirección de Contrataciones del MAG

Abog. GLADYS ESCOBAR
Representante del Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. CLARICE OLMEDO
Representante de
la Dirección de Auditoria Interna del MAG

Lic. SERGIO AYALA
Jefe
Dpto. de Control y Seguimiento
En representación de la DGAF

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ANEXO I

DOCUMENTO REQUERIDOS

Contratación Directa MAG Nº 21/2015
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIONES EFECTUADAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS"
ID Nº 297.492

	Lic. Gilberto Manuel González	ACIA Auditores & Consultores Independientes Asociados de Carlos Ortega	Tecno Asel S.R.L.
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PASA	PASA	PASA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PASA	PASA	PASA
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	PASA	PASA	N/A
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PASA	PASA	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PASA	PASA	N/A
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	N/A	N/A	PASA
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	PASA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	PASA
Otros documentos.			
Copias del título universitario y de los certificados de estudios realizados.	PASA	PASA	PASA
Copia de certificado, resolución o documentos que demuestre la experiencia laboral en empresas públicas y/o privado.	PASA	*NO PASA	PASA
Currículum del Consultor de los consultores propuestos, indicando las calificaciones y experiencia laboral, acompañado de las documentaciones de respaldo, según modelo establecido en el Formulario N° 7.	PASA	**NO PASA	PASA

* Si bien el oferente presentó varios documentos al respecto, al Comité no le fue especificado quien será evaluado como el Consultor Principal y quien como Especialista, del listado de profesionales propuestos en su oferta.
** Si bien el oferente presentó el Formulario Nº 7, al Comité no le fue especificado quien será evaluado como el Consultor Principal y quien como Especialista, del listado de profesionales propuestos en su oferta.

Lic. BARBARA ALVARENGA
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe
Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento de la Dirección de Contrataciones del MAG

Abog. GLADYS ESCOBAR
Representante del Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. CLARICE OLMEDO
Representante de
la Dirección de Auditoria Interna del MAG

Lic. SERGIO AYALA
Jefe
Dpto. de Control y Seguimiento
En representación de la DGAF